

1. Disposiciones generales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 7 de junio de 2021, de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, por la que se convocan los Premios Andalucía de Urbanismo 2021, V Edición.

Desde el año 2016 se vienen convocando los Premios Andalucía de Urbanismo con el fin de distinguir a quienes contribuyen a lograr los fines que la ley urbanística propone para hacer de las ciudades espacios de convivencia a través de la planificación urbanística, la mejora de condiciones para el desarrollo sostenible, la regeneración de áreas urbanas y la participación y cooperación en el proceso de planeamiento como medio para promover la cohesión social y mejorar la identidad cultural, y de reconocer públicamente la trayectoria profesional por la labor realizada en el fomento o desarrollo de la actividad urbanística.

El Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero, atribuye a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, las competencias en materia de ordenación del territorio y urbanismo. El Decreto 440/2019, de 2 de abril, que modifica el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio atribuye a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo el impulso y fomento de la sostenibilidad urbana y el desarrollo de acciones para un urbanismo más eficiente, en el marco de la Agenda Urbana de Andalucía.

Mediante Orden de 21 de septiembre de 2018 (BOJA núm. 188, de 27 de septiembre de 2018), se establecieron las actuales bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo. La citada orden regula la concesión de estos Premios que se otorgan con carácter honorífico y no generan ningún derecho de naturaleza económica. El artículo 8.1 establece que la convocatoria de las sucesivas ediciones de los premios se realizará mediante resolución de la persona titular de la Dirección General de Urbanismo, actual Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, que señalará el plazo de presentación de candidaturas.

En su virtud, de acuerdo con las competencias que en materia de urbanismo corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, según el Decreto 107/2019, de 12 de febrero, modificado por el Decreto 440/2019, de 2 de abril, y conforme a las facultades que me confieren el artículo 30 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y los artículos 12 del Decreto 440/2019, y 8.1 de la Orden de 21 de septiembre de 2018, reguladora de los Premios,

RESUELVO

Primero. Convocar los Premios Andalucía de Urbanismo correspondientes al año 2021, V Edición, que se concederán de acuerdo a lo establecido en la Orden reguladora de 21 de septiembre de 2018. Las modalidades convocadas, establecidas en el artículo 3 en relación con el artículo 4 in fine de dicha orden, son:

- a) Premio Andalucía de Urbanismo a la actuación ejecutada.
- b) Premio Andalucía de Urbanismo a la planificación urbanística.
- c) Premio Andalucía de Urbanismo a la trayectoria profesional.

Segundo. Presentación de candidaturas, lugar y plazos.

1. La solicitud de participación se ajustará al modelo normalizado que figura como anexo a la presente resolución. Las candidaturas, acompañadas de la documentación

correspondiente, se dirigirán a la persona titular de la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y el Decreto 622/2019, de 27 de diciembre, de Administración electrónica, simplificación de procedimientos y racionalización organizativa de la Junta de Andalucía, en lo relativo a la administración electrónica, se presentarán:

a) Preferentemente, en el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía y en los restantes registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a los que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, así como en los lugares a que se refiere el artículo 16.4 de dicha ley, en el caso de las personas no obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración.

b) En el Registro Electrónico Único de la Administración de la Junta de Andalucía o en los registros electrónicos de cualquiera de los sujetos a que se refiere el artículo 2.1 de la Ley 39/2015, en el caso de las personas obligadas a relacionarse electrónicamente con la Administración.

2. La presentación en formato impreso, debe completarse con una copia en soporte electrónico empleando alguno de los siguientes formatos: .pdf, .odt (en CD, DVD, o pen drive). Si la información en formato papel no coincide con la presentada en formato electrónico, prevalecerá esta última.

3. El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 20 de septiembre de 2021.

4. La presentación de candidaturas supone la aceptación de las prescripciones y compromisos contenidos en la orden reguladora y en cada convocatoria. Se exceptúan las candidaturas que se presenten conforme a lo previsto en el artículo 5.3 de la misma.

Tercero. El plazo máximo para la emisión del fallo del jurado, que será motivado, finalizará el día 20 de octubre de 2021.

Cuarto. La dirección de correo electrónico para las comunicaciones que corresponda realizar conforme a lo indicado en las bases de la convocatoria será subdireccion.dgotu.cfiot@juntadeandalucia.es

Quinto. Conforme a lo establecido en la disposición final segunda del Decreto del Presidente 2/2019, de 11 de febrero, modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, y en el Decreto 440/2019, de 2 de abril, las referencias contenidas en la Orden de 21 de septiembre de 2018 a la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y a la Dirección General de Urbanismo se entenderán realizadas a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio y a la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo, respectivamente.

Sexto. La presente resolución surtirá efectos a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 7 de junio de 2021.- La Directora General, María del Carmen Compagni Morales.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

SOLICITUD

PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO. (Código procedimiento: 15706)

CONVOCATORIA/AÑO : EDICIÓN:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

1 DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA Y DE LA REPRESENTANTE		
APellidos y nombre/razón social/denominación:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
APellidos y nombre de la persona representante/razón social/denominación:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M	DNI/NIE/NIF:
ACTÚA EN CALIDAD DE:		

2 NOTIFICACIÓN																									
2.1 LUGAR Y MEDIO DE NOTIFICACIÓN	(A cumplimentar por las personas NO OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)																								
<p>Marque sólo una opción.</p> <p><input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen en papel en el lugar que se indica: (Independientemente de la notificación en papel, ésta se practicará también por medios electrónicos, a la que podrá acceder voluntariamente, teniendo validez a efectos de plazos aquella a la que se acceda primero) (1)</p> <p>TIPO DE VÍA: NOMBRE DE LA VÍA:</p> <table border="1"> <tr> <td>NÚMERO:</td> <td>LETRA:</td> <td>KM EN LA VÍA:</td> <td>BLOQUE:</td> <td>PORTAL:</td> <td>ESCALERA:</td> <td>PLANTA:</td> <td>PUERTA:</td> </tr> <tr> <td>ENTIDAD DE POBLACIÓN:</td> <td>MUNICIPIO:</td> <td>PROVINCIA:</td> <td>PAIS:</td> <td colspan="4">COD. POSTAL:</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TELÉFONO MÓVIL:</td> <td colspan="6">CORREO ELECTRÓNICO:</td> </tr> </table> <p><input type="checkbox"/> OPTO por que las notificaciones que proceda practicar se efectúen por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramite mi alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: N° teléfono móvil:</p> <p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.</p>		NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:	ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL:				TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:					
NÚMERO:	LETRA:	KM EN LA VÍA:	BLOQUE:	PORTAL:	ESCALERA:	PLANTA:	PUERTA:																		
ENTIDAD DE POBLACIÓN:	MUNICIPIO:	PROVINCIA:	PAIS:	COD. POSTAL:																					
TELÉFONO MÓVIL:		CORREO ELECTRÓNICO:																							
2.2 NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA OBLIGATORIA	(A cumplimentar por las personas OBLIGADAS a relacionarse electrónicamente con la Administración)																								
<p>Las notificaciones que proceda practicar se efectuarán por medios electrónicos a través del sistema de notificaciones de la Administración Junta de Andalucía y se tramitará su alta en caso de no estarlo (1).</p> <p>Indique un correo electrónico y, opcionalmente, un número de teléfono móvil donde informar sobre las notificaciones practicadas en el sistema de notificaciones.</p> <p>Correo electrónico: N° teléfono móvil:</p> <p>(1) Debe acceder al sistema de notificaciones con su certificado electrónico u otros medios de identificación electrónica; puede encontrar más información sobre los requisitos necesarios para el uso del sistema y el acceso a las notificaciones en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/notificaciones.</p>																									



002475/3D

00193853

(Página 2 de 3)

ANEXO I

3	DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PLAN O PROYECTO Y MODALIDAD A LA QUE SE PRESENTA		
DENOMINACIÓN DE LA ACTUACIÓN, PLAN O PROYECTO:			
<input type="checkbox"/> ACTUACIÓN EJECUTADA <input type="checkbox"/> PLANIFICACIÓN URBANÍSTICA <input type="checkbox"/> PROYECCIÓN PROFESIONAL <input type="checkbox"/> TRAYECTORIA PROFESIONAL O INSTITUCIONAL			
4	RELACIÓN BREVE DE LOS MÉRITOS PARA OPTAR AL PREMIO Y DE LA DOCUMENTACIÓN ADJUNTA (en caso necesario, adjuntar documento anexo en el que se desarrolle este apartado)		
5	DERECHO DE OPOSICIÓN		
El órgano gestor va a consultar los siguientes datos, en el caso de que no esté de acuerdo, manifieste su oposición (artículo 28 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre):			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona solicitante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.			
<input type="checkbox"/> ME OPONGO a la consulta de los datos de identidad de la persona representante a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y aporto copia del DNI/NIE.			
DECLARO haber comunicado al resto de miembros del equipo de trabajo, en el caso de concurrir como tal, la posibilidad de que se opongan a la consulta de todos los datos aquí referidos y:			
<input type="checkbox"/> Uno o varios miembros del equipo de trabajo se oponen y presento Anexo correspondiente			
<input type="checkbox"/> Nadie se opone.			
6	DOCUMENTACIÓN		
Presento la siguiente documentación:			
<input type="checkbox"/> Memoria detallada de las razones y méritos que se considera que posee el candidato o candidata y le hace merecedor del Premio al que opta.			
<input type="checkbox"/> Documento acreditativo de la persona o representante legal de la entidad que presenta la candidatura, salvo en el supuesto previsto en el artículo 10.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.			
<input type="checkbox"/> Anexo I-Bis (para el caso de concurrir como equipo de trabajo)			
<input type="checkbox"/> Otro documento, en formato papel, audio o vídeo, que se considere oportuno por el solicitante en orden a la valoración (especifíquese):			
.....			
.....			
DOCUMENTOS EN PODER DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA			
Ejercer el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de la Administración de la Junta de Andalucía o de sus Agencias, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
	Documento	Consejería/Agencia y Órgano	Fecha de emisión o presentación
1
2
3
4
5

002475/3D

00193853

6 DOCUMENTACIÓN (continuación)			
DOCUMENTOS EN PODER DE OTRAS ADMINISTRACIONES			
Ejerczo el derecho a no presentar los siguientes documentos que obran en poder de otras Administraciones Públicas, e indico a continuación la información necesaria para que puedan ser recabados:			
Documento	Administración Pública y Órgano	Fecha de emisión o presentación	Procedimiento en el que se emitió o en el que se presentó
1
2
3
4
5

7 DECLARACIÓN, SOLICITUD, LUGAR, FECHA Y FIRMA	
<p>La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que son ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud, así como en la documentación adjunta, y expresamente, que la persona o entidad propuesta como candidata no ha sido objeto de resolución sancionadora firme por cualesquiera de las Administraciones Públicas en los últimos años, se COMPROMETE a cumplir las obligaciones y requisitos establecidos en la Orden de regulación, aceptando sus bases y el fallo del Jurado, y SOLICITA la admisión de la candidatura para participar en la Convocatoria de los Premios Andalucía de Urbanismo (1).</p>	
<p>En a de de LA PERSONA O REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD QUE PROPONE LA CANDIDATURA</p>	
<p>Fdo.:</p>	
<p>CONFORME, EL/LA CANDIDATO/A</p>	
<p>Fdo.:</p>	

ILMO/A. SR/A. DIRECTOR/A GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO

Código Directorio Común de Unidades Orgánicas y Oficinas:

(1) La presentación de candidaturas supone la aceptación de las prescripciones y compromisos contenidos en la presente orden y en cada convocatoria. Se exceptúan las candidaturas que se presenten conforme a lo previsto en el artículo 5.3 de las bases reguladoras.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO cuya dirección postal es c/ Pablo Picasso nº 6, 41018 Sevilla y la dirección electrónica subdireccion.dgotu.cfot@juntadeandalucia.es
 - Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfot@juntadeandalucia.es
 - Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Premios Andalucía de Urbanismo, con la finalidad de contactar con las personas candidatas al premio y con los premiados para la organización de la ceremonia de entrega; la licitud de dicho tratamiento se basa, según el artículo 6.1.e) del RGPD, en que es necesario para la ejecución de los premios en los que el interesado es parte, consecuencia de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 2018, reguladora de las bases.
 - Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
 - No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal.
- La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html>

002475/3D

00193853

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

DECLARACIÓN EQUIPO DE TRABAJO

PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO. (Código procedimiento: 15706)

CONVOCATORIA/AÑO : EDICIÓN:

Orden de de de (BOJA nº de fecha)

Resolución de de de (BOJA nº de fecha)

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

D/Dª.: DNI/NIE:

en labores de:

DECLARAN QUE,

PRIMERO.- Son los componentes del equipo de trabajo denominado:

representados por D/Dª.:, DNI/NIE:

SEGUNDO.- Se han presentado a la convocatoria de los Premios Andalucía de Urbanismo correspondientes al ejercicioen la categoría de: Actuación ejecutada Planificación urbanística**TERCERO.- PRESTAN SU CONFORMIDAD** a dicho equipo, a la presentación a la convocatoria de los Premios Andalucía de Urbanismo correspondiente al ejercicio y la persona designada como representante.**CUARTO.-** Respecto a la acreditación de la personalidad de cada uno de los componentes:

1 DERECHO DE OPOSICIÓN				
1.1 PERSONA MIEMBRO Nº 1				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				
1.2 PERSONA MIEMBRO Nº 2				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				



002475/A01D

00193853

(Página 2 de 3)

ANEXO I BIS

1.3 PERSONA MIEMBRO Nº 3				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				
1.4 PERSONA MIEMBRO Nº 4				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				
1.5 PERSONA MIEMBRO Nº 5				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				
1.6 PERSONA MIEMBRO Nº 6				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				
1.7 PERSONA MIEMBRO Nº 7				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				
1.8 PERSONA MIEMBRO Nº 8				
NOMBRE:	APELLIDOS 1º:	APELLIDOS 2º:	DNI/NIE:	SEXO: <input type="checkbox"/> H <input type="checkbox"/> M
<input type="checkbox"/> ME OPONGO , a la consulta de mis datos de identidad a través del Sistema de Verificación de Datos de Identidad, y apporto copia del DNI/NIE.				
Fdo.:				

002475/A01D

00193853

(Página 3 de 3)

ANEXO I BIS

FIRMAS DE TODOS LOS COMPONENTES (IDENTIFICANDO NOMBRE, APELLIDOS Y DNI/NIE).

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que:

- a) El Responsable del tratamiento de sus datos personales es la DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO cuya dirección postal es c/ Pablo Picasso n° 6, 41018 Sevilla y la dirección electrónica subdireccion.dgotu.cfot@juntadeandalucia.es
- b) Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica dpd.cfot@juntadeandalucia.es
- c) Los datos personales que nos indica se incorporan a la actividad de tratamiento Premios Andalucía de Urbanismo, con la finalidad de contactar con las personas candidatas al premio y con los premiados para la organización de la ceremonia de entrega; la licitud de dicho tratamiento se basa, según el artículo 6.1.e) del RGPD, en que es necesario para la ejecución de los premios en los que el interesado es parte, consecuencia de lo establecido en la Orden de 21 de septiembre de 2018, reguladora de las bases.
- d) Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, como se explica en la siguiente dirección electrónica: <http://juntadeandalucia.es/protecciondedatos>, donde podrá encontrar el formulario recomendado para su ejercicio.
- e) No están previstas cesiones de datos, salvo a posibles encargados de tratamiento por cuenta del responsable del mismo, o de las derivadas de obligación legal. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://www.juntadeandalucia.es/protecciondedatos/detalle/176134.html>

002475/A01D

00193853